

Buenos Aires, 5 de julio de 1967.-

Visto que para permitir la consideración / por parte de esta Corte Suprema, de diversas actuaciones elevadas por Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación solicitando reestructuraciones y creaciones de cargos, el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto nº 2.649 de fecha 24 de abril del corriente año ha dispuesto el otorgamiento de un crédito global, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho crédito ha sido individualizado en el ordenamiento presupuestario para el ejercicio de 1967, aprobado por esta Corte Suprema en su Resolución Nº 55 de fecha 22 de mayo del corriente año, con una asignación de m\$n. 80.000.000.-

Que analizados los requerimientos formulados, procede disponer desde ya la medida que permita -a la brevedad- dar solución a algunos problemas derivados de reales necesidades de los // servicios, sin perjuicio de la próxima consideración de los restantes.-

Que tal disposición corresponde sea adoptada por este Tribunal en virtud de la atribución conferida por el artículo 17º de la Ley 16.432 -incorporado a la Ley 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto) por el artículo 83º de la mencionada Ley / 16.432.-

Por ello, RESOLVIERON:

1º) Disponer las creaciones y reestructuraciones de cargos que en forma discriminada se indica para cada finalidad, tribunal u organismo:

a) CUERPO DE CALIGRAFOS OFICIALES:

• 6 (seis) cargos de Perito Calígrafo (Funcionarios de Ley)

b) CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL:

• 12 (doce) cargos de Oficial de 4ta.-Delegado Inspector de Menores (Personal Administrativo y Técnico)

c) JUZGADOS NACIONALES DE 1ra. INSTANCIA EN LO PENAL ECONOMICO:

• 6 (seis) cargos de Auxiliar Mayor de 7ma. (Personal de Servicio), a razón de un cargo para cada Juzgado.

d) DEFENSORIAS DE POBRES, INCAPACES Y AUSENTES ANTE LOS JUZGADOS NACIONALES DE 1ra. INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL:

• 1 (uno) cargo de Auxiliar Mayor de 7ma. (Personal de Servicio).-

e) JUZGADO NACIONAL DE 1ra. INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA LETRA "U":

• 1 (uno) cargo de Auxiliar Mayor de 7ma. (Personal Obrero y de Maestranza), para la atención y limpieza del edificio que ocupa.-

f) JUZGADO NACIONAL DE 1ra. INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LETRA "G":

• 4 (cuatro) cargos de Auxiliar Mayor de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico).-

g) JUZGADO NACIONAL DE 1ra. INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LETRA "L":

• 4 (cuatro) cargos de Auxiliar Mayor de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico).-

h) JUZGADO NACIONAL DE 1ra. INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA LETRA "O":

• 1 (uno) cargo de Auxiliar Mayor de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico).-

i) JUZGADO NACIONAL DE 1ra. INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA LETRA "S":

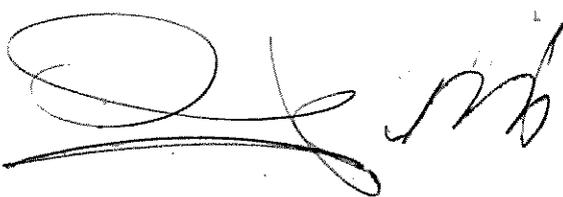
• 1 (uno) cargo de Auxiliar Mayor de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico).-

j) JUZGADO NACIONAL DE 1ra. INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA LETRA "T":

• 1 (uno) cargo de Auxiliar Mayor de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico).-

k) JUZGADO NACIONAL DE 1ra. INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA LETRA "U":

• 1 (uno) cargo de Auxiliar Mayor de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico).-



-//-

1) JUZGADO NACIONAL DE 1ra. INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA LETRA "M":

- 3 (tres) cargos de Auxiliar Mayor de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico).-

m) JUZGADO NACIONAL DE 1ra. INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA LETRA "R":

- 2 (dos) cargos de Auxiliar Mayor de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico).-

n) JUSTICIA FEDERAL DEL INTERIOR:

- 122 (ciento veintidos) cargos de Oficial de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico).-
- 122 (ciento veintidos) cargos de Auxiliar Mayor de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico).-

ñ) INTENDENCIA DEL PALACIO DE JUSTICIA (Servicio de Enfermería):

- 1 (uno) Oficial (Personal Administrativo y Técnico)
- 1 (uno) Oficial de 8va. (Personal Obrero y de Maestranza).-

2º) Asignar en la forma que en planillas anexas -que serán firmadas por el Secretario de Superintendencia- se determina, a las Excmas. Cámaras y Juzgados Federales con asiento en el interior del país, los cargos de Oficial de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) que, por supresión de otros tantos de Auxiliar Mayor de 7ma. esta Corte ha dispuesto en el punto 1º) apartado n) de la presente resolución.

3º) Para la promoción a los cargos asignados, las Excmas. Cámaras Federales de Apelaciones se atenderán a lo dispuesto por Acordada de Fallos: 240, 107-artículo 2º, apartado final, considerando los antecedentes y méritos de los agentes que registren en la citada categoría de Auxiliar Mayor de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico).-

4º) La Dirección Administrativa y Contable /

-//-

-//-

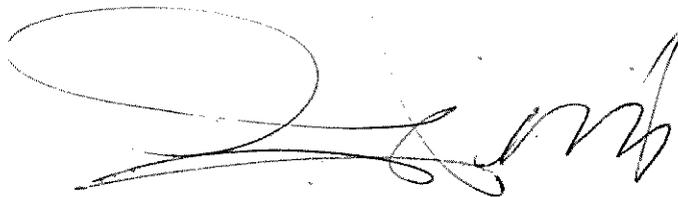
del Poder Judicial de la Nación, procederá, de conformidad con lo resuelto, a introducir las modificaciones pertinentes en la discriminación analítica de dotaciones de personal y a comunicar las mismas a los distintos Tribunales.-

5º) Hasta tanto se disponga la reestructuración presupuestaria correspondiente, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar, con cargo al Concepto 3050 "Para atender diversas necesidades de / los servicios", de la Partida Principal 2199 "Crédito a distribuir" comprendida en el Item 313 "Corte Suprema de Justicia de la Nación" del Inciso 21 "Personal", la mayor erogación resultante como consecuencia de las creaciones y reestructuraciones de cargos que / por la presente se disponen.-

Regístrese y comuníquese. EDUARDO A. GORTIZ BASUALDO

ROBERTO E. CHOTE ALEJO AURELIO RISOLVA LUIS CARLOS CABRAL JOSÉ F. BIDAU

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Gortiz Basualdo', is written over the typed name.